



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA



@gobertolima
www.tolima.gov.co

RESOLUCIÓN N° 025

(20/10/2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA N° MEN-162-2026**

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN
ALIMENTARIA DEL TOLIMA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan, y el Decreto Departamental 0460 de agosto 23 de 2024, adicionado por el Decreto 0472 de 30 de agosto de 2024 y Decreto N° 0560 del 18 de agosto del 2026, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Departamental No. 0460 de fecha 23 de agosto de 2024, adicionado por el Decreto 0472 de 30 de agosto de 2024, la Señora Gobernadora del Departamento del Tolima delegó la función de celebración de convenios y contratos, al igual que la ordenación del gasto de funcionamiento e inversión, la suscripción de órdenes de pago, que se financien o afecten los recursos de las apropiaciones de gasto del Presupuesto General del Departamento

Que de acuerdo con el análisis de conveniencia efectuado de conformidad a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Tolima requiere **CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE 3 CENTRALES DE MIELES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD INVIMA DE LOS MUNICIPIOS DE ALVARADO, MARIQUITA Y PALOCABILDO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

Que de conformidad con lo dispuesto, la modalidad de selección del contratista será a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombianas y se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que las adicionen o las modifiquen.

Que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria ha estimado como Presupuesto oficial para el presente proceso la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$950.000.000) MCTE.**

Que dicha suma se encuentra soportada mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 4462 DEL 10 DE JULIO 2026, de la siguiente manera:



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA



RESOLUCIÓN N° 025

(20/10/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA N° MEN-162-2026

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	No. DISPONIBI LIDAD	FECHA	VALOR	VALOR AFECTADO
03- 3.17.1702.1100.01 -2.3.2.02.02.005- 8021	Construcción y servicios de construcción BPIN: 2024004730073	4462	10/07/2026	\$ 950.000.000	\$950.000.000

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Que en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 1082 de 2015, la publicidad de este proceso se realizará en el SECOPII (Sistema Electrónico De Contratación Pública) a través del portal único de contratación, dirección www.colombiacompra.gov.co.

Que de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, con el fin de buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, en el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. MEN -162-2026

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015 la presente convocatoria no se podrá limitar a mipymes por cuanto el valor del presente proceso es mayor a cientos veinticinco mil dólares de los Estados Unidos (us\$125.000).

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se procederá a ordenar la apertura de un proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa.

En mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA – MEN-162-2026**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE 3 CENTRALES DE MIELES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD**



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA



RESOLUCIÓN N° 025

(20/10/2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA N° MEN-162-2026**

**INVIMA DE LOS MUNICIPIOS DE ALVARADO, MARIQUITA Y PALOCABILDO DEL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** a partir del día 20 de octubre de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo y los pliegos de condiciones definitivos en el SECOP II, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

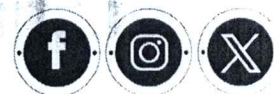
ARTICULO TERCERO: El presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se desarrollará con fundamento en lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO El cronograma establecido para el presente proceso será el siguiente:

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(20/10/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	(20/10/2026 11:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	(20/10/2026 11:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de Interés	(23/10/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	(23/10/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(26/10/2026 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	(26/10/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	(28/10/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA



@gobertolima
www.tolima.gov.co

RESOLUCIÓN N° 025

(20/10/2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA N° MEN-162-2026**

Apertura de Ofertas	(28/10/2026 10:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	(28/10/2026 10:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	(29/10/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	(04/11/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	(06/11/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	(06/11/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	(06/11/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	(06/11/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

JUAN CAMILO GARCÍA FERNÁNDEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario Y Producción Alimentaria
Ordenador – Ejecutor